

PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI

 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION:

DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO

 RURAL

NÚMERO DE PERMISO

17835

Fecha de Aprobación

23 FEB 2018

ROL S.M.

1327-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1231 de fecha 09/11/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 47089 de fecha --
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha -- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha -- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° -- de fecha -- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): --

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 59,16 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda ubicado en calle/avenida/camino MAITENCILLO N° 247 Lote N° 7 manzana F localidad o loteo CERRO LA CRUZ sector URBANO Zona ZR2 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- ART. 5.1.4. NUMERAL 6.1.1. O.G.U.C.
- ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial --
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FLORENTINO ADUVIRI QUISBERT	7.293.835-6
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	SERVIU ARICA Y PARINACOTA		R.U.T.	61.813.000-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA		R.U.T.	14.147.004-3
NOMBRE DEL CALCULISTA	FELIPE LAVADO PALMA		R.U.T.	17.360.062-3
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	A LICITAR		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	59,16		59,16
S. EDIFICADA TOTAL	59,16		59,16
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	200 M ²		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,30	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,85 / 0,15
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	RAS. Y DIST.	--	DENSIDAD	400 Hab./ha / 4 Hab.
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	4 Pisos	2 Pisos	ADOSAMIENTO	O.G.U.C. / 27.5 mts.
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,0 Mts. / 3,0 Mts
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART. 50 PRC - OGUC		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Vv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar) ALALAL	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) ART. 5 1.4. NUMERAL 6.1 1. OGUC

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N° / Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m ²
				C-5	30,80
G-5	28,36				
PRESUPUESTO				\$	4.111.047.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	61.666.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				ART. 5 1.4. Num. 6.1.1 OGUC	\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA			
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar obra nueva de una superficie de 59,16 m² en dos niveles, destinado a vivienda DFL N°2/59, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para obtener "Permisos de Reconstrucción de viviendas y edificaciones dañadas a consecuencia de una catástrofe", establecido en el art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D) L.G.U.C.

La Obra involucra la demolición total de la propiedad.

La Obra nueva corresponde al siguiente detalle:

1er nivel (30,80 m²): estar-comedor, cocina, baño y escalera.

2do nivel (28,36 m²), dormitorio 3, dormitorio 2 y dormitorio principal.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 59,16 m², destinada a vivienda DFL N°2/59, de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., y art. 116 bis D) L.G.U.C., propiedad que cuenta con 200,00 m² total de superficie predial.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 - Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira.
 - Constructor : Art. 1.2.1. O.G.U.C.
 - Calculista : Felipe Lavado Palma.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Deberá acreditarse al profesional responsable de la ejecución y calidad de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.
- De acuerdo al art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., queda exento del pago de derechos municipales conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

GBC/PAR/cac



 GASTÓN BAEZA CORTES

 ARQUITECTO

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

 FIRMA Y TIMBRE